

Tabla de remuneraciones vigente

*Versión actualizada que incluye el incremento salarial correspondiente a enero de 2023, aprobado el 26 de julio de 2022 por el grupo n° 19 subgrupo 25 "Entidades paraestatales específicamente no incluidas en otros grupos".

Todos los montos están expresados en pesos uruguayos e indican el sueldo nominal mensual. La descripción de todos los cargos se puede consultar en el documento [Estructura de cargos](#).

Remuneraciones de la Comisión Directiva			
Cargos	Remuneración		
Comisión Directiva	149.394 (equivalente a la de un Secretario General de CODICEN, según Ley de Presupuesto Nacional)		
	Piso	Media	Techo
Secretario/a de la Presidencia	82.516	97.084	114.228

Remuneraciones de los cargos de dirección*					
Cargos	Piso		Media		Techo
	Primera franja	Segunda franja	Primera franja	Segunda franja	
Director/a Administrativo/a	195.474	205.766	216.590	227.993	239.994
Director/a Técnico/a	195.474	205.766	216.590	227.993	239.994
Director/a de Unidad Técnica	185.701	195.474	205.765	216.591	227.994
Director/a de Comunicación y Articulación	162.578	171.137	174.900	184.104	193.794
Director/a de Unidad Informática	185.701	195.474	205.765	216.591	227.994

*Todos los cargos de dirección son con dedicación exclusiva

Remuneraciones del Área Técnica / Unidad de Comunicación y Articulación		
Categoría	Dedicación	Nivel 1
Director de proyecto	40	166.408
	30	118.120
	20	74.287
Investigador A / Técnico A	40	141.451
	30	100.400
	20	63.147
Investigador B / Técnico B	40	120.231
	30	85.338
	20	53.673
Investigador C / Técnico C	40	102.192
	30	72.541
	20	45.623
Asistente de investigación / Asistente técnico	30	58.170
	20	38.780
Pasante	20	29.087

Remuneraciones del Área Administrativa*	
Cargo	Nivel 1
Jefe de sección A	168.515
Jefe de sección B	149.548
Jefe de sección C	112.647
Asistente profesional A	99.051
Asistente profesional B	89.340
Asistente profesional C	75.746
Auxiliar administrativo A	62.466
Auxiliar administrativo B	51.608
Auxiliar administrativo C	42.941

*Sueldos correspondientes a una dedicación de 40 horas semanales